



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 NOV. 2005

**VISTO** la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma adjunta para su pago Factura "B" N° 0001-00005747, de fecha 21/11/05 correspondiente al vivero-florería "EL TULIPAN" de María Esther SEGOVIA, por el importe de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) en concepto de la compra de una (1) palma con motivo del fallecimiento del Sr. Osvaldo César Borin..

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley N° 6 de Contabilidad y en la Resolución N° 02/04 de la Comisión 2 de Presupuesto, de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la Factura "B" 0001-00005747, de fecha 21/11/05 correspondiente al vivero-florería "EL TULIPAN" de María Esther SEGOVIA, por el importe de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150.00) en concepto de la compra de una (1) palma, por los motivos expuestos en el exordio .

**ARTÍCULO 2°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 600 / 05**